



*Eficacia...
Mayoría...
Equilibrio Sindical*

I N F O R M A

CONSEJERÍA DE SANIDAD LISTADOS PROVISIONALES PERSONAL ESTATUTARIO AUXILIAR DE ENFERMERÍA

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2008 (BOCM 16/07/08), LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, **APRUEBA LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA** DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS EXPRESAMENTE, ASÍ COMO LOS QUE NO FIGUREN EN LA RELACIÓN DE ADMITIDOS NI EN LA DE EXCLUIDOS, DISPONDRÁN DE PLAZO, A FIN DE SUBSANAR EL DEFECTO QUE HAYA MOTIVADO SU EXCLUSIÓN O SU NO INCLUSIÓN EXPRESA.

EL PLAZO FINALIZA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2008.

EL ESCRITO DE SUBSANACIÓN PODRÁ PRESENTARSE EN EL REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (C/ Sagasta, 6).

17.07.08